

## PRIMERA VISITA TECNICA

### OFICINA TÉCNICA NACIONAL (OTN) EL SALVADOR

28 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2009

Ingo Gentes<sup>1</sup>

#### OBJETIVOS:

- a. Capacitar en la habilitación y operatividad de un *wiki* –que incluye por lo menos la visibilización de una agenda de trabajo, actividades de comunicación y difusión, así como ofertas de capacitación en línea de la OTN-El Salvador en la nueva comunidad para la gestión del conocimiento en el marco del programa MAP- CATIE (<http://biblioteca.catie.ac.cr/proyectomap/>)
- b. Definición de una estrategia y algunos productos en conjunto (por ejemplo, síntesis para decisores) para la incidencia de la OTN-El Salvador en formulación de políticas locales, nacionales y regionales, así como el diseño de reglas y legislaciones recurrentes a la gestión de recursos hídricos
- c. Conocer los *hotspots* y las políticas públicas nacionales afines en relación a la gobernabilidad de recursos naturales y conflictividad, especialmente en agua, biodiversidad y cambio climático.

#### AGENDA DE ENTREVISTADOS Y SALIDAS A TERRENO:

FECHA	HORA	CONTACTO	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN
28 de sep.	9:30 – 12:00	Modesto Juárez Vásquez Representante <a href="mailto:coordinador.catie@integra.com.sv">coordinador.catie@integra.com.sv</a> Equipo de la OTN, <a href="mailto:catiees@integra.com.sv">catiees@integra.com.sv</a>	OTN	41 Avenida Sur #539 Colonia Flor Blanca San Salvador, El Salvador Tel: (503)2298-6833/7804/9788 Fax: (503)2298-9789
28 de sep.	2:00 p.m.	Ing. Leopoldo Dimas, <a href="mailto:ldimas@fusades.org">ldimas@fusades.org</a> , <a href="http://www.fusades.org">www.fusades.org</a>	FUSADES	Edificio FUSADES, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La

<sup>1</sup> CATIE-CIM, coordinador de la Unidad de Comunicación y Políticas (CPU en sus siglas en inglés) del Programa MAP. Mayor contacto: [igentes@catie.ac.cr](mailto:igentes@catie.ac.cr)

				Libertad, El Salvador, Apartado Postal 01-278, Tel: (503) 2248-5600, Fax: (503) 2278-3356
28 de sep.	4:00 pm.	César Herazo, <a href="mailto:acuaa@navegante.com.sv">acuaa@navegante.com.sv</a> <a href="http://www.acuasv.org/">http://www.acuasv.org/</a>	AQUA	Avenida Monseñor Romero, nº 31, Barrio La Cruz, Zaragoza (La Libertad), EL SALVADOR, C.A. Tel: (503) 2314-0837 / Fax: (503) 2314-0636
29 de sep.	9:00 a.m.	Ing. Roberto Enrique Avelar, <a href="mailto:roberto.eavelar@gmail.com">roberto.eavelar@gmail.com</a> <a href="http://www.procosal.org.sv/">http://www.procosal.org.sv/</a>	PROCOCAL	27a. Avenida Norte No. 1190, Col. Buenos Aires, San Salvador, El Salvador. Tel.: (503) 2235-1383, Fax: (503) 2235-1386
29 de sep.	11 a.m.	Ing. Juan José Medrano, <a href="mailto:jmedrano@cel.gob.sv">jmedrano@cel.gob.sv</a> <a href="http://www.cel.gob.sv">www.cel.gob.sv</a>	CEL	9a Calle Pte. No. 950 Entre 15 y 17 Av. Nte. Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2211-6000
29 de sep.	3:00 pm.	Ing. Nelson Cuéllar, <a href="mailto:n.cuellar@prisma.org.sv">n.cuellar@prisma.org.sv</a> <a href="http://www.prisma.org.sv">www.prisma.org.sv</a>	PRISMA	3a. Calle Poniente No. 3760 , Colonia Escalón   San Salvador, El Salvador C. A. Tel: (503) 2298 6852 - Fax: (503) 2223 7209
29 de sep.	4:00 p.m.	Ing. Reynaldo Quintanilla, <a href="mailto:luisrey@crs.org.sv">luisrey@crs.org.sv</a> Luís Vásquez <a href="mailto:lvasquez@crs.org.sv">lvasquez@crs.org.sv</a> <a href="http://www.crs.org/el-salvador/">http://www.crs.org/el-salvador/</a>	Catholic Relief Services, CRS	73ª Av. Sur No. 221, Col. Escalón S.S.
30 sep.	8:30	Ing. Carlos Aguilar Molina	Ministerio de	Edificio MARN.

	a.m.	<a href="mailto:cmolina@marn.gob.sv">cmolina@marn.gob.sv</a> <a href="http://www.marn.gob.sv/">http://www.marn.gob.sv/</a>	Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Col. Las Mercedes
30 sep.	10 a-m a 2 p.m.	Walter Chacón, Coordinador CATIE-FIAES <a href="mailto:wwch_g@hotmail.com">wwch_g@hotmail.com</a>	Visita al Área Natural Protegida Complejo Los Farallones	El Zapote, El Bebedero, Las Flores, Cerro Alto, Suquiat, Palo Verde y Agua Chuca
30 sep.	2:30 p.m.	Lic. Walter Zúñiga <a href="mailto:wzuniga@anda.gob.sv">wzuniga@anda.gob.sv</a> <a href="http://www.anda.gob.sv/">http://www.anda.gob.sv/</a>	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA	4a Calle Poniente y 17 Avenida Sur. San Salvador Teléfono: 2247-2626, Oficina del Departamento Legal

#### ACUERDOS SOBRE RESULTADOS:

- ✚ Con el equipo de la OTN presente se recalcó lo difícil que es la comunicación y retroalimentación entre cada una de las oficinas ubicadas en distintos países con personal fluctuante y los diferentes programas, técnicos y funcionarios del CATIE. Hubo consenso sobre la importancia de mejorar tanto el modo como los medios de comunicación y ser más eficientes en el uso del tiempo y espacio dado. La comunidad para la gestión del conocimiento (<http://biblioteca.catie.ac.cr/proyectomap/>) es un medio de comunicación, cooperación y retroalimentación entre las oficinas técnicas y los programas del CATIE, con el fin de mejorar el desarrollo institucional y aportar a un posicionamiento del CATIE como un organismo internacional de investigación, desarrollo y educación. Se acordó con el coordinador de la OTN de utilizar esta plataforma para hacer más visible el trabajo de la OTN El Salvador en el país y de divulgar mejor su conocimiento.
- ✚ Paralelamente la OTN está trabajando en la sistematización de las experiencias y acciones entre 1999 al 2008, además de sus actuales áreas de incidencia como son principalmente los temas de la protección y conservación de áreas protegidas; el diseño e implementación de planes de manejo de cuencas; y las políticas en hortalizas. Estos aspectos deben ser hacerse visibles en la comunidad para la gestión del conocimiento de aquí a fines del 2009.
- ✚ Mónica Turcios, graduada de la escuela de posgrado del CATIE, presentó la idea de ofrecerle un espacio para los ex graduados del CATIE en la comunidad para la gestión del conocimiento. El coordinador de la CPU informó que un equipo de comunicación en el CATIE está trabajando sobre este tema, adicionalmente se comprometió a presentar a los responsables esta solicitud y darle seguimiento a su cumplimiento.
- ✚ El coordinador de la CPU presentó al equipo de la OTN la guía y boceta nueva para redactar las síntesis para decisores (*Policy Brief*). Estos documentos breves son producto de un trabajo en conjunto entre los programas, la CPU e Imagen y Publicaciones Corporativos (antes Unidad de Comunicación) para lograr mayor

diseminación e incidencia de los productos del CATIE en las legislaciones y políticas nacionales, todo ello prescrito en la nueva estrategia corporativa del CATIE. Pero sobre todo son una oportunidad para las OTN para posicionarse e incidir mejor en las políticas nacionales. El Coordinador de la CPU instó que se fuera produciendo al menos una síntesis por año en la OTN El Salvador, comenzando en el 2010. En este sentido, reiteró la importancia de ir actualizando la lista de contactos e incrementar los esfuerzos de acercamiento a los decisores en las políticas públicas y privadas del país para “sentirles el pulso” y reconocer los temas emergentes donde CATIE podría y debería efectuar un aporte sustantivo.

- ✚ Respecto al proyecto de la OTN El Salvador en conjunto con FIAES denominado “Protección y conservación de los recursos naturales del Área Natural Protegida Complejo Los Farallones y disminución del deterioro ambiental en la zona de amortiguamiento”, que busca proteger los recursos naturales del Complejo Los Farallones y disminuir el deterioro ambiental en la zona de amortiguamiento, con la participación de Guarda Recursos y pobladores de ambos sexos de las comunidades aledañas al área, el Coordinador de la CPU se comprometió con su difusión mediante la Comunidad para la Gestión del Conocimiento (véase <http://biblioteca.catie.ac.cr/proyectomap/>) y funcionar como facilitador entre el programa, el experto en Biodiversidad de la Unidad Temática GESTER-CATIE (Dr. Fabrice de Clerck) y el proyecto FINNFOR con motivo a que éste territorio de aproximadamente 400 ha forme parte de las investigaciones y acciones múltiples en torno a la conservación y protección de la producción de bienestar para su población.
- ✚ Adicionalmente, se acordó con Walter Wenceslao Chacón García, Coordinador CATIE-FIAES, OTN El Salvador, [wwch\\_g@hotmail.com](mailto:wwch_g@hotmail.com) de dar apoyo en la medida que sea posible, en la formulación de ordenanzas ambientales para los municipios involucrados.
- ✚ En relación a la gobernabilidad de recursos naturales en el país, se definió el tema agua como tema focal en esta primera visita técnica; se acordó preparar e impulsar uno o dos talleres/cursos en el 2010 en conjunto con la OTN, los funcionarios e instituciones contactados y el integrantes del programa GESTER-CATIE sobre temas como: *“Leyes y Políticas para la gestión de cuencas: Acciones concretas para la gobernabilidad hídrica pública en El Salvador.”* En estos eventos se trabajará principalmente en cuatro módulos: i) ordenamiento territorial y municipal por cuenca; ii) valorización de los bienes hídricos y ecosistémicos; iii) planificación administrativa; iv) reformas, ordenanzas y legislación nacional de agua.
- ✚ El coordinador a la CPU se comprometió en las entrevistas a preparar un pequeño borrador en las próximas semanas y presentárselo a los contactos y la OTN para juntos ir construyendo una agenda concreta para los eventos. La meta final es delinear, por un lado, los cambios legales que marcan las pautas para las políticas nacionales y la gobernabilidad hídrica. Por otro, levantar los vacíos (gaps) y presentar temas emergentes para dar un nuevo impulso a los debates parlamentarios y legislativos, parcialmente estancados.

## JUSTIFICACIÓN

- El Salvador cuenta con unos 360 ríos ubicados a lo largo de 58 cuencas exorreicas, todas con vertiente al Océano Pacífico cuyas áreas de recogimiento

pluvial han sido agrupadas en 10 regiones hidrográficas<sup>2</sup>, de las cuales la más importante es la cuenca trinacional del Río Lempa<sup>3</sup> que posee un área total de 18.240km<sup>2</sup>, perteneciente a El Salvador 10.522 km<sup>2</sup>, es decir, el 56,23% de la misma, el resto es compartido con Honduras (5.438 km<sup>2</sup> equivalente a 29,81%) y Guatemala<sup>4</sup>. La importancia de esta cuenca para la seguridad hídrica y alimenticia nacional es evidente: representa el 70% del flujo de agua superficial del país, abastece más del 30% del agua para el Área Metropolitana de San Salvador y produce actualmente casi el 50% de la energía eléctrica<sup>5</sup>. La disponibilidad del país de recursos hídricos al año es de 2, 870 m<sup>3</sup>/año, de un total de 33,064 m<sup>3</sup>/año para toda América Central.

- A pesar de que haberse diseñado planes de manejo para varias sub cuencas transfronterizas<sup>6</sup>, y la existencia de una Ley sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos, No. 886, el país no dispone de una legislación específica para el manejo de las cuencas o recursos hídricos transfronterizos. Las leyes secundarias, como por ejemplo la Ley de Riego y Avenamiento hace solamente hincapié a los convenios internacionales ratificados (artículo 10, inciso final). Finalizando el 2009, El Salvador aún carece de una ley o código macro en materia hídrica a pesar de las dos propuestas –una popular<sup>7</sup> la otra del oficialismo- que han surgido desde el 2006, pero hasta la hora no se han podido armonizar.
- La propuesta del oficialismo del anteproyecto de Ley General de Aguas del 2006 en El Salvador busca “...regular la gestión sustentable e integral de las

---

<sup>2</sup> Véase Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN (2002): Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente de El Salvador. San Salvador, Gobierno de El Salvador-GEO.

<sup>3</sup> El anteproyecto Ley de 2006 especifica la prioridad para la acción pública y nacional de este río, ya que “...el Río Lempa deberá considerarse como reserva natural estratégica de agua potable, siendo del más elevado interés y prioridad para la sustentabilidad y seguridad nacional, debiéndose establecer mecanismos y regulaciones específicas que aseguren y regulen la productividad del agua y al mismo tiempo que aseguren el mantenimiento e incremento de los caudales que permita el desarrollo de las actividades socio ambientales y económicas, sin menoscabo de la producción de agua, tanto en cantidad como en calidad; igualmente evitando la contaminación del recurso y el deterioro de su ecosistema por vertidos industriales, agrícolas y domésticos, y por cambios de uso de suelos” (art. 19).

<sup>4</sup> Véase Servicio Nacional de Estudios Territoriales, SNET (2005): Nacimiento y desarrollo del río Lempa. El Salvador, Gobierno de El Salvador, mayo.

<sup>5</sup> Datos según Unión Ecológica Salvadoreña, UNES (2007): Anteproyecto de Ley General de Aguas. San Salvador, pp. 14ss.

<sup>6</sup> Por ejemplo, el Plan de Manejo de la Cuenca Binacional del Río Goascorán del mayo 2007 el Plan Maestro y para Desarrollo Integrado y Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Raz, así como el Plan de Manejo de la Cuenca Trinacional del Río Lempa (véase al respecto (véase López Guzmán, en Aguilar, G.; Iza, A. (Ed.) (2009): Gobernanza del Agua en Mesoamérica.- Dimensión Ambiental. Bonn, UICN, Serie de Política y Derecho Ambiental, No.63, p.57ss.)

<sup>7</sup> Una versión completa de dicha propuesta popular presentada por la Unión Ecológica Salvadoreña (UNES) en marzo del 2006 puede descargarse en

[http://www.foroagua-elsalvador.org/dmdocuments/ley\\_gral\\_de\\_agua\\_vers\\_popular.pdf](http://www.foroagua-elsalvador.org/dmdocuments/ley_gral_de_agua_vers_popular.pdf)

Los autores definen este anteproyecto ilustrado en varias partes como “... una propuesta de ley que podría ayudarnos a hacer una gestión duradera, justa y equitativa del agua. Propone la creación de nuevas instituciones, nuevas maneras de organizar el territorio salvadoreño, mucha participación de la gente y otra forma de entender y resolver este problema. Pero para empezar debemos comprender que sino nos ponemos las pilas, el agua puede acabarse, y que cuidarla y defenderla es obligación de todas y todos” (Unidad Ecológica Salvadoreña, 2007: Anteproyecto de Ley General de Aguas. San Salvador, p. 3ss).

aguas cualquiera que sea su ubicación o estado físico, como elemento indispensable para la sustentabilidad de El Salvador” (art. 1). Los elementos principales de esta propuesta son: i) el enfoque en el uso sustentable; ii) una visión de cuenca<sup>8</sup>; iii) el dominio público del agua<sup>9</sup> y el derecho comunitario de aguas<sup>10</sup>, e iv) la participación ciudadana formal<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> En concreto, se dedican los artículos 9 al 13 a la gestión hidrográficas, el último se refiere a las cuencas compartidas (como son los ríos Paz, Lempa y Goascorán, y de la cuenca del Golfo de Fonseca) basándose en “...los principios que establezca el derecho internacional, la equidad y la racionalidad en la recepción de los beneficios y en la asunción de las responsabilidades que implica su gestión” (art. 14). Por lo demás, se define “...la cuenca hidrográfica, sin perjuicio de la división política administrativa del territorio nacional, constituye la unidad natural y social de gestión de las aguas y la centralidad de la política ambiental del país, dentro de la cual se determinarán las acciones para su protección, aprovechamiento y recuperación.” (art. 9) Y más adelante se determina que “...la gestión de las cuencas hidrográficas, articulada a las políticas y planes de ordenamiento ambiental del territorio, forma parte medular de la Política Hídrica Nacional y los planes de gestión integral de las aguas, en los cuales se establecerán los lineamientos generales para su uso racional, para prevenir y disminuir el deterioro de los recursos. Se protegerán las cuencas hidrográficas promoviendo su gestión integral con el propósito de garantizar la sustentabilidad del agua en calidad y cantidad adecuada, la de los ecosistemas y la población salvadoreña” (art. 10). Los Comités de micro cuenca, sub cuenca y cuenca (art. 40 a 52), a su vez, encuentran un amplio reconocimiento como organismos de gestión, planificación y ordenamiento hídrico, así como entidades de protección y desarrollo hídrico.

<sup>9</sup> “El agua es un bien nacional de uso público y su dominio pertenece a la Nación” (art. 4). Y, más adelante, “...todas las aguas con independencia de su ubicación y estado físico constituyen patrimonio nacional” (art. 6).

<sup>10</sup> Definido como “... figura administrativa con carácter colectivo, permanente, inalienable, inembargable, indivisible, imprescriptible, intransferible concedida a favor de comunidades o colectivos de personas, y no paga tasa o tributo alguno. El Derecho Comunitario de Aguas tiene la más alta jerarquía jurídica entre las autorizaciones de aprovechamiento emitidas por la Comisión Nacional de Aguas, CONAGUAS” (art. 101). En cambio la propuesta popular agrega que “...este derecho es de todas y todos, permanente, no se puede embargar, dividir, ni vender. Este derecho no paga impuesto por usar el agua” (Unión Ecológica Salvadoreña, UNES (2007): Anteproyecto de Ley General de Aguas. San Salvador, p. 30).

<sup>11</sup> Véase al respecto los artículos 135 a 140. En la lógica de la participación y de la necesidad de administración de los recursos hídricos se crea un órgano administrativo nueva, la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), como entidad de derecho público, autónoma, administrativa y financieramente, con patrimonio propio; éste será el ente rector en materia de recursos hídricos y su gestión sustentable e integral.